

SE INFORMA A TODAS LAS PERSONAS MAYORES QUE EL PROGRAMA DE TURISMO DEL IMSERSO SE HA CONVOCADO NUEVAMENTE.

**Requisitos:**

- Ser pensionista de jubilación del sistema público español de Pensiones.
- Ser pensionista de viudedad con 55 años o más años de edad.
- Ser pensionista por otros conceptos o perceptor de prestaciones o subsidios de desempleo con 60 o más años de edad.
- Ser titular o beneficiario del sistema de la Seguridad Social con 65 años o más años de edad.
- Ser emigrante retornado a España y pensionista del sistema público de Seguridad Social del país del que ha retornado.
- El cónyuge de la persona solicitante no hace falta que cumpla los requisitos de edad y pensión.
- También podrán participar los hijos con discapacidad, con un grado igual o superior al 45%.

**Plazos:**

El plazo de presentación de nuevas solicitudes para la temporada 2023/24 **es del 29 de junio al 25 de julio (ambos inclusive)**. Los viajes se realizarán a partir del mes de octubre.

Para más información pregunta a la trabajadora social de tu ayuntamiento.